

### **FECOOP Tv se presentó en la Patagonia**



**Cipolletti.-** Con una importante convocatoria se llevó a cabo en Río Negro (Cipolletti) la presentación de FECOOP Tv, la productora federal de contenidos audiovisuales que reúne entidades de todo el país, nacida en el marco de la Ley de Servicios Audiovisuales. La jornada inició pasadas las 10:00 horas y culminó a las 19:00, en un marco de debate y discusión sobre la nueva televisión, modos de producción, contenidos y calidad.

Los expositores de FECOOP Tv fueron Néstor Piccone (Presidente, Consejo Asesor TDA), Ana Montes (Vicepresidenta, Asoc. Autores de TV), Guillermo Tello (Secretario, UMI - SonarTV),

Luis Cuelle (Tesorero, AATECO) y Paula Merlo (Vocal, Alpataco Medios).

Algunos de los temas abordados: Ley de Servicios Audiovisuales, Televisión Digital, perfiles laborales y desarrollo económico local, autogestión en la música y derechos de gestión colectiva, Ley Nacional de la Música en tratamiento en el Senado de la Nación, entre otros. También se proyectaron experiencias de distintos sectores: “Pequeños Conductores” (noticiero televisivo Infantil, Esc. 109 Cipolletti), “Ley de Medios y Pueblos Originarios” (Confederación Mapuche Neuquén), “No hay derecho” Impunidad (CTA, Río Negro), “FM El Arroyón” (UNTER), “Seguridad Vial” (Municipalidad de Sierra Colorada) y “Teatro Vocacional” (Elías Chucair, Jacobacci).

El realizador Lorenzo Kelly fue reconocido por su trabajo “El Tren Patagónico (La Trochita)”.

La Comisión de Asociados de Banco Credicoop explicó los puntos sobresalientes del Proyecto de Ley de Servicios Financieros, invitando a firmar el petitorio de adhesión que fue bien recibido por los asistentes.

Realizadores, asociaciones de actores, guionistas, músicos, instituciones, organismos y movimientos cooperativos de toda la Patagonia estuvieron presentes: Federación de Cooperativas de Río Negro y Neuquén, Federación de Cooperativas de Trabajo de Río Negro, Ministerio de Desarrollo Social, Subsecretaría de Economía Social de la Provincia de Río Negro, UNTER, CTERA, CTA, Canal 10 Río Negro (radio y TV), RTN Neuquén (radio y TV), Escuela de la Familia de Neuquén, Grupo de Actores “Los de Siempre” Línea Sur, IUNA, IUPA, MBA, UNE,

Escuela 336, Cooperativa 8300, PANAGRA, Federación de Mutuales de Neuquén, Fundación Foro Patagónico de Ciencia y Tecnología , Club San Martín, Cooperativa Pueblarte, NOUS, FM Malvinas, FM Galas, Kosten Producciones, Centro Cultural San Martín de los Andes, Cooperativa Mi Ruca, Programa Frutos de Mi Tierra, La Cámpera, Cooperativa Eléctrica Bariloche, VMNoticias Diario Digital Norpatagonia, TENEAS, Altosmedios Bariloche, Coalición por una Radiodifusión Democrática, Programa Entre Todos, Municipalidad de Cipolletti y numerosas organizaciones sociales de la Patagonia.

Adhirieron medios de comunicación de toda a provincia, colaborando activamente en la difusión del encuentro, reconociendo en este espacio nuevas oportunidades de producir y visibilizar sus propios contenidos en las nuevas pantallas de todo el país.

En el taller integrador que se realizó pasado el mediodía, se abordaron contenidos técnicos de guión para televisión (Ana Montes), realización audiovisual (Luis Cuelle), gestión colectiva (Guillermo Tello) y organización (Néstor Piccone). Próximamente se realizará una capacitación intensiva en estas temáticas, debido al marcado interés en estos conocimientos y necesidad de asesoramiento en la producción regional.

El evento fue transmitido a través de Internet (audio y video), en una nueva e interesante propuesta de la Cooperativa Alpataco que combina comunicación y nuevas tecnologías.

El espacio generado por FECOOP Tv consolida la participación, diversidad y visibilización en el nuevo escenario comunicacional. Este evento fue la muestra y por el impacto que representa en el marco de la Nueva Ley de Medios, certificando que esta nueva legislación importa un cambio fundamental en las pautas culturales, la Legislatura de la Provincia de Río Negro declaró de “Interés cultural, social, periodístico y comunicacional” la jornada de capacitación y presentación de la Federación de Cooperativas de Televisión, realizada el último viernes en Cipolletti.

## Fallo judicial a Cablevisión

El juez federal Mario Garzón dio lugar ayer a una medida cautelar para "ordenar que las facturas de mayo y junio que emita Cablevisión S.A. para los usuarios de la ciudad de Villa María emitan por la suma de 109 pesos", en sintonía con las resoluciones emitidas desde la Secretaría de Comercio. El fallo judicial emitido por Mario Garzón, del Juzgado Federal 42 de Villa María, provincia de Córdoba, reconoce el pedido de los ciudadanos cordobeses Ricardo Borsato y Carlos De Falco, en "representación del universo de usuarios de Cablevisión en la ciudad de Villa María, y tenerlos por parte en tal carácter". "Comparecen ante este Tribunal Ricardo Borsato y Carlos De Falco, por sus propios derechos y en representación del colectivo de usuarios de servicio de distribución de televisión por cable de la ciudad de Villa María, e interponen acción de amparo en contra de Cablevisión S.A., a fin de que se ordene a esta última que cumpla con las resoluciones 50/2010; 36/2011 de la Secretaría de Comercio Interior". (Télam)